

## Contratación

## DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: CAMPAMENTO DE VERANO CIMA 2016, con un tipo de licitación de 29.700 € correspondiendo a la B.I. 27.000 Euros y al I.V.A. (10%) 2.700 Euros

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- CAMPING PALACIO DE GARAÑA
- ALBERGUE EL MAZO
- ALBERGUE PARADISO

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento la siguiente entidad:

PLICA Nº 1:- PALACIO DE GARAÑA, S.L.

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de la entidad licitante, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1.- PALACIO DE GARAÑA, S.L.

Base Imponible....... 26.918,18 €

I.V.A.

2.691,82€

TOTAL

29.610,00€

RESULTANDO que mediante informe del Técnico de Juventud de fecha 13 de mayo de 2016, se emite lo siguiente:

Que llevada a cabo negociación, para mejorar las condiciones inicialmente propuestas por dicha entidad, esta se mantiene en los términos especificados en la "Proposición Técnica y Económica" presentada.

RESULTANDO que por la Mesa de Contratación de fecha 18 de mayo de 2016, se propone la adjudicación de la entidad PALACIO DE GARAÑA, S.L., en el precio de su oferta de 29.610 Euros, correspondiendo a la B.I. 26.918,18 Euros y al I.V.A. 2.691,82 Euros.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, se ha requerido al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la

TIPO Servicio	PROCEDIMIENTO:	Negociado sin publicidad	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
---------------	----------------	-----------------------------	----------------------------	---------------



## Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad PALACIO DE GARAÑA, S.L. con fecha 31 de mayo de 2016 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.345,91 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 16 de noviembre TRLCSP, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 3371.22699

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "CAMPAMENTO DE VERANO CIMA 2016" a la entidad PALACIO DE GARAÑA, S.L. en el precio de su oferta de 29.610 Euros, correspondiendo a la B.I. 26.918,18 Euros y al I.V.A. 2.691,82 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Alcaldesa en Ponferrada a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA

ANTE MI: EL SECRETARIO,

TIPO CONTRATO:

Servicio

PROCEDIMIENTO:

Negociado sin publicidad

CRITERIOS ADJUDICACIÓN:

Multiplicidad